

MANUEL LÓPEZ SANTISTEBAN, OBISPO DE ÁVILA (GUADIX, 1783-VALENCIA, 1859).

MANUEL LÓPEZ SANTISTEBAN, BISHOP OF ÁVILA (GUADIX,
1783-VALENCIA, 1859).

Antonio REYES MARTÍNEZ*

Fecha de recepción del trabajo: junio de 2012.

Fecha de aceptación por la revista: septiembre de 2012.

RESUMEN

El nombramiento del clérigo accitano Manuel López Santisteban de Rueda como obispo de Ávila (1847-1851) se enmarca dentro del nuevo proceso de entendimiento diplomático entre el gobierno moderado de Isabel II y el Vaticano. Aunque confesara su incapacidad para el ministerio episcopal, López Santisteban acreditaba una eficaz gestión eclesiástica como abad de Baza y gobernador apostólico de Almería. Su pontificado se caracterizó por algunas iniciativas problemáticas que le llevaron a la dimisión y posterior retiro.

Palabras clave: Historia de la Iglesia; Episcopologio.

Identificadores: López Santisteban, Manuel; Brunelli, Giovanni; Somoza, José; Colegio de Misioneros (Ávila); Catedral de Valencia.

Topónimos: Guadix (Obispado); Granada (Provincia); Almería; Ávila; España.

Periodo: Siglos 18, 19.

SUMMARY

The appointment of the Guadix priest Manuel López Santisteban Rueda as bishop of Ávila (1847-1851) comes under the *rapprochement* between the moderate government of Isabel II and the Vatican. Although he professed inadequacy for a bishopric, López Santisteban showed effective church management as abbot of Baza and apostolic governor of Almería. His episcopacy was marked by failed undertakings which led to his resignation and retirement.

Keywords: Church History; Register of bishops.

Subjects: López Santisteban, Manuel; Brunelli, Giovanni; Somoza, José; Missionary College (Ávila); Valencia Cathedral.

Place names: Guadix (Bishopric); Granada (Province); Almería; Ávila; Spain.

Coverage: 18th, 19th centuries.

* *Licenciado en Historia y miembro del Grupo de Investigación «Laboratorio de Arqueología y Arquitectura de la ciudad» (Escuela de Estudios Árabes del CSIC, Granada). Correo electrónico: antoniodelosreyes@hotmail.com*

1. INTRODUCCIÓN.

Manuel López Santisteban nació en Guadix el 20 de junio de 1783. En la mayoría de las biografías consultadas señalan el 18 de junio como fecha del nacimiento, aunque suponemos que se trata de un error que se ha ido reproduciendo. Según consta en la partida de bautismo fue bautizado en la iglesia de Santiago de Guadix el día 22 de junio, por el párroco de San Miguel, Fernando Miranda. Nació a la una de la madrugada. Su padre era natural de Huéscar y su madre de Alhama de Granada¹.

En el seminario de San Torcuato cursó los estudios de Latín y Filosofía, tal y como señala Fernández de las Cuevas al referirse a los hombres célebres que han pasado por el seminario accitano, destacando de igual manera la estancia del que posteriormente sería obispo de Guadix, Antonio Lao y Cuevas, natural de Fiñana:

“Aunque por su estado precario y la poca extensión de su enseñanza no pudo este colegio haber producido hombres célebres, tiene, sin embargo, la gloria de que hayan vestido beca y estudiado en él la latinidad el Ilustrísimo Sr. D. Antonio Lao y Cuevas, Obispo de Teruel y después de Guadix; el Ilmo. Sr. D. Manuel López Santisteban, dimisionario de Ávila [...]”²

Durante un año estudió Lógica en el convento de San Francisco de Guadix, tal y como detalla el mismo López Santisteban en su currículum³. Continuó en Granada su formación, estudió un año de Ética en la Universidad y al año siguiente, en 1798 ingresó en el Colegio de San Bartolomé y Santiago gracias a una beca de colegial jurista. Cursó Derecho Civil Canónico y Patrio. Se licenció en Cánones, ejerciendo como abogado en la Chancillería granadina durante varios años. Impartió la cátedra de Teología Moral en el seminario conciliar⁴.

Por el año 1805 opositaba a mérito para algunos curatos de la diócesis de Guadix. Ejerció de capellán de coro de la catedral por periodo de tres años, compaginando el cargo con su oficio de abogado⁵. En 1809 fue designado beneficiado de la parroquia de San Miguel de Guadix⁶. En 1810 se hace público su nombramiento para el curato de la parroquia de Santa María de Dólar, aunque renuncia a dicho cargo, para el cual lo había propuesto el gobierno invasor⁷.

En 1812 es propuesto abad de la universidad de curas y beneficiados. Consiguió por oposición el curato del pueblo de Cúllar, desempeñando sus funciones por un periodo de cuatro años, para pasar posteriormente a Fiñana, por un tiempo de siete años. Durante diez años, hasta 1815, fue notario mayor archivero eclesiástico y de causas criminales de la diócesis de Guadix.

En 1816 hizo oposición a la canonjía doctoral de Guadix, para la cual fue propuesto en segundo lugar. En 1826 accede a una canonjía doctoral en Baza. Un año después fue nombrado provisor de la Abadía bastetana⁸, ocupando este cargo por espacio de veintiún años y compaginándolo con el de rector del seminario, vacante desde 1827 por la muerte del obispo de la diócesis Juan José Cordón y Leiva; también ocupó el cargo de vicario general de la Abadía⁹, continuando en su puesto durante el episcopado de José Uruga. Anotar a modo de anécdota que la prensa del momento se hace eco de la donación en 1832 de 500 reales de vellón para los damnificados del terremoto producido en la diócesis de Orihuela¹⁰.

El 6 de abril de 1845 Juan José Bonel y Orbe, obispo de Córdoba y administrador apostólico de Almería, lo nombró gobernador provisor y vicario general de la citada diócesis, estando al frente de ella unos tres años¹¹. Durante su estancia al frente de la diócesis almeriense se produjo la muerte del papa Gregorio XVI y la elección del nuevo papa Pío IX.

2. OBISPO DE ÁVILA (1847-1851).

El 16 de agosto de 1847 fue presentado por la reina Isabel II para el obispado de Ávila, vacante desde hacía algunos años por la muerte de Ramón María Aduarriaga, siendo promovido por el papa Pío IX en el consistorio del 17 de diciembre del mismo año¹². La protestación de fe la realizó en la catedral de Almería ante el deán, Francisco de Paula Gómez Barragán, y desde esta ciudad, el 11 de febrero de 1848, enviaba su agradecimiento al nuncio “por aliviar los gastos de sus bulas”¹³. Fue preconizado en 17 de diciembre del mismo año y consagrado en Madrid por Antonio Posadas Rubín de Celis, arzobispo de Toledo. En la ceremonia de consagración participó el obispo de Córdoba, Manuel Joaquín Tarancón y el obispo de Osma, Gregorio Sánchez Rubio¹⁴.

Su nombramiento se enmarca dentro de un nuevo proceso, de mayor entendimiento diplomático entre el Gobierno español y el Vaticano y de una nueva etapa con la vuelta de los moderados al poder, marcada por una relativa reconciliación¹⁵, que trae consigo la designación de más de una treintena de obispos, cuyos obispados permanecían vacantes; un clima favorecido en gran parte por la llegada de un papa nuevo y un nuevo delegado apostólico, Giovanni Brunelli¹⁶.

López Santisteban creía no sentirse capacitado para ejercer de obispo, por lo que en un primer momento mostró sus reticencias, aunque finalmente aceptó. No se puede considerar en absoluto que le faltara experiencia, pues en la práctica

había ejercido de obispo de Almería durante unos años y además llevaba a sus espaldas un dilatado currículum eclesiástico, pasando por los más diversos cargos de responsabilidad. Quizás el sentido de sus resistencias hay que buscarlo en el contexto por el que atraviesa el país desde el punto de vista social, político, económico y especialmente las consecuencias, del todo negativas, que habían conllevado estos cambios para la Iglesia en general. A ello hay que añadir que contaba con 65 años, cuando la media de edad de acceso a los episcopados españoles estaba en 54 años¹⁷, por lo que tampoco es de extrañar que los achaques de la edad estuvieran bien presentes, haciendo más sacrificada su labor.

La diócesis de Ávila era por aquellos momentos de mediano tamaño, tanto en extensión como en número de habitantes. Tanto la capital como la provincia estaban ancladas en el Antiguo Régimen, con unas estructuras sociales y económicas anquilosadas y con una más que visible pobreza, especialmente en el mundo rural¹⁸. A nivel eclesiástico todavía no habían cicatrizado las heridas de la Guerra de la Independencia y mucho menos las de las desamortizaciones¹⁹ y exclaustros de conventos y monasterios, muy recientes a la llegada del obispo accitano, donde todavía se respiraba un ambiente anticlerical en determinados ámbitos, próximos a los círculos de poder político, con los que López Santisteban no tardaría en entrar en conflicto.

Entró en su diócesis en abril de 1848, iniciando un recorrido pastoral por todo el territorio para hacer un diagnóstico fiel de su situación. La pobreza a la que antes hacíamos mención también alcanza a las mismas iglesias abulenses, que al haber perdido muchas de sus rentas, se encuentran necesitadas de reparaciones e incluso de ajuar para la liturgia. En una de las primeras cartas que envía López Santisteban a Brunelli ya le manifiesta la escasez económica que están sufriendo, advirtiéndole de que si no le llega el dinero prometido para el mantenimiento de la diócesis, amenaza con presentar su renuncia. Desde este momento la cuestión de la renuncia estará muy presente en su correspondencia tanto la que mantiene con Brunelli como con el ministro de Gracia y Justicia²⁰.

El mismo clero era igualmente pobre y mal formado²¹, por lo que el obispo puso el objetivo en el seminario para ir remediando esta situación, a pesar de que era consciente de que casi lo único que podía ofrecer eran “curatos malísimos”, “y por ello ningún padre acomodado dedica a su hijo esta carrera”²². Tal era la estrechez en la que muchos sacerdotes vivían o malvivían, que los jóvenes que ingresaban en los seminarios españoles durante el siglo XIX lo hacían como último recurso, al no estar capacitados para otras profesiones²³.

El seminario albergaba, en esos momentos, entre veinticinco y treinta colegiales y sus rentas eran asignadas por el Gobierno. Una de las primeras acciones del



Retrato del obispo Manuel López Santisteban.

obispo fue la petición a la reina para que se devolviera la mitad del edificio del seminario conciliar, que estaba siendo utilizado como cárcel pública, petición que fue aceptada posteriormente. La calidad en la formación que ofrecía el seminario era pésima ya que carecía de los principales profesores, como los de Teología o Cánones²⁴.

El 20 de abril de 1850, el obispo escribió al nuncio comunicando que había juntado las comunidades de carmelitas calzadas de Fontiveros y Ávila en el monasterio de la Encarnación, de estas últimas, dada la escasez de religiosas, pues en Fontiveros había ocho, mientras que en el de Ávila había sólo tres monjas de velo negro y dos más de velo blanco. Su idea era convertir el convento de Fontiveros en colegio de misioneros²⁵. La unificación de

los dos conventos lejos de ser un acierto, se rebeló en estrepitoso fracaso, que resolvió su sucesor, separando de nuevo a las dos comunidades²⁶.

Entre 1849 y 1850 López Santisteban va girando visitas a su diócesis. En cada una de sus visitas pastorales se informaba en detalle de todos los asuntos que afectaban a su ámbito: situación de los templos, nombramiento de párrocos, cofradías, comuniones, estado de las cuentas y aprovechaba estos viajes para realizar confirmaciones masivas. Los disgustos que le provocaban sus tensiones con el Gobierno Civil y con Brunelli, eran recompensados con los recibimientos que le hacía la gente sencilla de los pueblos²⁷.

De los conflictos surgidos durante su episcopado, los que más dolor le causaron al obispo eran las intromisiones del poder civil en asuntos eclesiásticos, pues las licencias tomadas por el Gobierno rayaban lo escandaloso para un hombre

como Santisteban con una mentalidad conservadora y tradicional. Un ejemplo significativo fue el sucedido en el pueblo de Olmedo, hasta donde llegó el gobernador de Valladolid con la intención de entrar en la clausura del convento para comprobar el número de religiosas que residían en él²⁸.

También es significativo el enfrentamiento contra el gobernador de la provincia por disputa surgida en 1851 entre los trabajadores de la mina de cobre de Santa Águeda, en San Esteban de los Patos, por la negativa del párroco a dispensar a los mineros del precepto pascual de asistir a misa los domingos²⁹.



*Escudo episcopal
de Manuel López de Santisteban.*

Otro desencuentro surgió con el escritor José Somoza, liberal, natural de Piedrahita, que aunque los escritos de éste habían pasado desapercibidos durante años, bien por considerarse poco peligrosos o por ser escasamente censurables, bastó la llegada al pueblo de Piedrahita de un nuevo arcipreste, llamado Victoriano Prieto, muy celoso de la actitud de sus parroquianos –entre los que Somoza sobresalía por su rebeldía en el cumplimiento de los deberes para con la Iglesia–, para poner al escritor en el punto de mira. Envió al obispo las obras editadas por el escritor en 1842, por ver en ellas indicios de censura. López Santisteban, una vez revisado el contenido, conminó a Somoza para que se retractase en un breve plazo de tiempo, respondiendo éste que sus obras tenían sólo carácter literario. Aunque el obispo, no contento con la respuesta ni con los dictámenes solicitados sobre esta cuestión, finalmente decidió la prohibición de la lectura de estos volúmenes, según él “por contener proposiciones falsas, temerarias, injuriosas a la autoridad de la Iglesia, contrarias a la fe, perniciosas, mal sonantes, erróneas, inductivas al materialismo y panteísmo”³⁰.

Desgraciadamente también fueron continuas sus diferencias con Brunelli, nombrado nuncio de Su Santidad en España en 1848³¹, especialmente por la falta de apoyo que éste le proporcionaba en las continuas injerencias de las autoridades civiles en su diócesis.

3. RENUNCIA Y RETIRO EN VALENCIA (1851-1859).

El 30 de junio de 1851, alegando problemas de salud, comunicaba su intención de dimitir tanto a la reina como al nuncio. Aunque en el fondo de la cuestión subyacían las controversias y enfrentamientos continuos con el gobernador y la acumulación de problemas a los que tenía que hacer frente en una diócesis con una delicada situación económica³². Sus continuas súplicas parece que daban su fruto, aunque para el obispo ya llegaban tarde: en aplicación del Concordato de ese mismo año, la Nunciatura envía a la diócesis un proyecto de reorganización económica y académica de los seminarios³³. El 5 de diciembre de 1851 obtuvo el permiso de la reina Isabel II, partiendo a finales de enero del 1852 hacia Valencia, retirándose a las Escuelas Pías de San José de Calasanz de la citada ciudad³⁴.

Participó en la vida eclesiástica de Valencia en la medida en que su salud se lo permitió y colaboró económicamente en aquello que pudo según sus posibilidades económicas, que no debían de ser demasiado boyantes, tal y como refleja él mismo en la respuesta a la invitación para participar en los actos conmemorativos del cuarto centenario de la canonización de san Vicente Ferrer:

“Excmo. Sr.:

Enterado del oficio de V.E., en que me invita, para que contribuya con lo que pueda para solemnizar los festejos que se preparan en la celebración del cuarto centenario de la canonización del patrono de esta provincia san Vicente Ferrer, acompaño 60 reales, con el sentimiento de no poderme extender a más por mi situación, y como merece el objeto a que me invita y los respetos de V.E.

Dios guarde a V.E. muchos años. Valencia y Mayo 4 de 1855.

Excmo. Sr. Manuel, obispo dimisionario de Ávila.”³⁵

En 1855 asistió, junto con el obispo de Cartagena, en la consagración de Juan Alfonso Alburquerque, como nuevo obispo de Ávila, natural de Águilas y canónigo hasta ese momento de la catedral de Orihuela, lugar en el cual se celebró esta consagración por parte del obispo oriolano³⁶, pues el sucesor de Santisteban en el episcopado abulense había fallecido a los trece meses³⁷. Casualmente, Juan Alfonso de Alburquerque había sido propuesto como obispo de Guadix a finales de 1850, aunque excusó la propuesta, alegando temas de salud³⁸.

En 1856 volvió a la capital de España, llegando a residir en la corte, para suplir las funciones episcopales del cardenal Bonel y Orbe, quien se encontraba

enfermo. Volvió de nuevo a Valencia, residiendo en esta ocasión en la casa de los condes de Parcent³⁹.

Manuel López Santisteban falleció el 16 de abril de 1859⁴⁰ y fue enterrado en la cripta de los canónigos de la catedral valenciana, lugar donde se inhumaba de forma temporal a los ilustres finados, para posteriormente pasar a una sepultura más digna, hecho que nunca llegó a suceder, permaneciendo hasta hoy en un nicho tapado mediante un enfoscado de yeso, en el que toscamente aparece escrito su nombre: “Manuel López Santisteban, dimisionario de Ávila”⁴¹.



Nicho del obispo Manuel López Santisteban. Catedral de Valencia.

Los condes de Parcent se encargaron de transmitir la noticia del fallecimiento a los obispados españoles. El obispo de Guadix, Antonio Rafael Domínguez y Valdecañas, respondía lamentando la pérdida del “dimisionario de Ávila”, indicando en su misiva, que en la iglesia de Santiago de Guadix, lugar donde había sido bautizado, se le realizarían “las solemnes honras”, pagadas a sus expensas y contribuyendo “Su ilustrísimo Cabildo”⁴². Manuel López Santisteban había asistido a la consagración del obispo accitano Domínguez y Valdecañas, que se celebró en Madrid en 1844⁴³.

En su ciudad natal, una calle del casco histórico que desemboca en la plaza de las Palomas, lleva el nombre de Santisteban, sin ninguna referencia más, por

lo que toda alusión al ilustre obispo ha quedado diluida con el paso del tiempo.

APÉNDICE DOCUMENTAL.

DOCUMENTO 1

1783, junio, 22. Guadix.

Partida de bautismo de Manuel Florencio José López Santisteban.

Archivo Histórico Diocesano de Guadix (AHDGu). Microfilm: Rollo 14. Parroquia de Santiago. *Libro de Bautismos (1781-1783)*.

En veinte y dos días del mes de Junio de mil setecientos ochenta y tres años don Fernando Miranda cura de la Iglesia Parroquial del Señor San Miguel de esta ciudad de Guadix, de comisión de Don Torcuato de Muro, Cura de esta del Señor Santiago de ella Bauticé solemnemente a Manuel, Florencio, José, que nació día veinte de dicho mes a la una de la mañana, hijo legítimo de don Pedro Antonio López y Mejía, natural de Huéscar, Arzobispado de Toledo; y de Doña María Teresa de Rueda y Medina, natural de Alhama, Arzobispado de Granada. Abuelos Paternos, Don José López de Santisteban, natural de Granada, y Doña Antonia Navarro y Mesía, natural de Huéscar. Maternos don Juan de Rueda y Miranda y Doña María Manuela de Medina, naturales de Alhama. Fue su Madrina Doña María Manuela López y Rueda, su hermana. Testigos: Don José de Aguilar, Don Vicente Muñoz y Don José Ygarzabal. Y para que conste lo firmamos: Don Fernando Miranda. Don Torcuato de Muro, cura.

DOCUMENTO 2

LÓPEZ SANTISTEBAN, Manuel. *Pastoral que dirige el ilustrísimo Señor Obispo de Ávila al Venerable Presidente y Cabildo de su Santa Apostólica Iglesia Catedral. Arciprestes, Vicarios, Párrocos, Clero y fieles de su diócesis*. Madrid: Imp. Viuda de Calero, 1852.

Nos Don Manuel López Santisteban por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Ávila, etc. Al Presidente y Cabildo de nuestra Santa y Apostólica Iglesia Catedral, A nuestros Arciprestes, Vicarios y demás de nuestro Clero, y a Todos los fieles que el gran Padre de familias nos ha confiado Comprehendidos en esta Diócesis, saludamos en Nuestro Señor Jesucristo.

Solo este Señor nuestro Redentor que es la sabiduría eterna unida a la naturaleza

humana en el ministerio de la Encarnación pudo decir con verdad, que era el buen Pastor que conocía a sus ovejas porque su bondad es infinita, y por su sabiduría conocía a las ovejas que habían de prestarse con docilidad a entrar en su rebaño, y entradas ya habían de perseverar hasta la muerte en el mismo. El solo tenía el poder de saberlas marcar, conducir las por buenos pastos, precaverlas de los malos, curarlas de sus dolencias, defenderlas de los lobos y arrojar a las rebeldes, obstinadas e indóciles de su redil para que no inficionaran a las demás. Pero nosotros los Obispos que participamos de su ministerio como flacos, menguados y también pecadores, distamos infinitamente de parecernos a nuestro modelo; mas al fin asistidos de su gracia, en su nombre y representación las pastoreamos según podemos, quedando siempre desconfiados de haberlo hecho bien y cumplidamente, y esta consideración nos ha traído siempre con ansiedad y zozobra mientras hemos tenido el honor de haberos gobernado.

Cuando estábamos en el Obispado de Almería rigiéndolo como Vicario Apostólico en agosto de 1847, fuimos sorprendidos con la novedad honrosa de que S.M. (Q.D.G.) nos había nombrado para ocupar esta Silla Episcopal vacante por la muerte del Señor Adurriaga, Silla célebre por muchos conceptos, y aunque no lo hubiera sido tanto, siempre nos hubiera sorprendido por ser muy superior a nuestras fuerzas el servicio de un Obispado. Como éramos prácticos en gobernar Iglesias, aunque en diferentes escalas, conocíamos nuestra pequeñez para admitir Dignidad tan alta y respetable, y por no ajarla no vacilamos un momento en rehusar su aceptación, y por ello contestamos al Excmo. Sr. Ministro Vahamonde dando las gracias más expresivas a nuestra Soberana por un rango tan bondadoso, pero negándonos a su admisión por temor a perder o menoscabar el bien de este rebaño que se nos confiaba, cuando el fin no pudo ser otro que el de su adelanto y crecimiento espiritual. Al momento S.M. por medio de dicho Ministro denegó la admisión de nuestra renuncia, por lo que, y cartas respetables de varios dignatarios, aceptamos esta Mitra, y quedamos comprometidos en manos de la Providencia Divina para venir en tiempo oportuno a pastorearos, contando con la asistencia de Nuestro Señor Jesucristo y la prestación dócil de todos vosotros los que componéis este rebaño. Nos cercaban continuamente, y no Nos han dejado, las angustias para saber atinar en el modo de regiros y gobernaros; porque no ignorábamos la gran dificultad de saber conservar y aun aumentar la robustez de las ovejas buenas, la de curar a las enfermas, la de atraer al redil a las extraviadas, y la de separar por tiempo las sarnosas, y que no contagiaran a las demás, y la imposibilidad moral de arrojar a gran distancia las leprosas que por su incurabilidad habían de afectar a otras con su continuo roce e inmediato contacto. Conocíamos que las revueltas y calamidades que nos han precedido debían haber producido grande estrago en las flacas, y con pastos venenosos de malas doctrinas las tendrían envenenadas; y que menoscabado el principio de autoridad por el que es regida la Iglesia de vuestro bien espiritual. Como es inconcuso que sin tal autoridad no hay religión, que sin la jerarquía en la Iglesia regente y docente, cuyo primer anillo invisible es Jesucristo, vida nuestra, con el que se enlaza el visible de su Vicario el Romano Pon-

tífice, y de el que vienen los que ligan a los Obispos en sus respectivas Diócesis, y estas justas ideas se han desconocido por muchos, crecían nuestras angustias por el temor de no saber poner diques a la razón humana, sujetar las pasiones, doblegar el orgullo y hacer andar por el camino de la verdad a las ovejas del Señor, proporcionándoles pastos saludables, defendiéndolas de los lobos descubiertos, y de los enmascarados con la piel de las mismas, que son más dañinos, porque a mansalva las devoran sin que las pobres pacientes lo adviertan. Agregad a esto, fieles míos, que nos hallábamos en la edad de 64 años, muy padecidos del estómago, de temperamento bilioso, bastante gastados los trabajos y disgustos que ofrece el Ministerio público eclesiástico, y por lo dicho podréis haceros cargo de la violencia que nos hicimos para venir a apacentaros. Algo nos consolaba, el antiguo y siempre respetable nombre de Castilla la Vieja en que está enclavada la mayor parte de nuestra Diócesis, también los varones santos que han producido, como son S. Segundo, S. Vicente, Santa Sabina y Cristeta, S. Pedro de Alcántara, la literata, discretísima y entusiasta del amor divino Santa Teresa de Jesús, S. Juan de la Cruz y el Beato Pedro Bautista, y puestos a su sombra y bajo su protección presidida por María Santísima partimos de nuestro país natal para ser consagrados en Madrid.

Luego de consagrados venimos a esta capital con toda la caridad y amor que nos fue posible para servir este obispado. Encontramos mucho bueno, acaso más que en otras partes, raíces profundas de catolicismo, y como las poblaciones son pequeñas, sus habitantes en la mayor parte se alimentan de los productos de la agricultura y ganadería, ocupaciones las más inocentes, nos congratulábamos de adelantaros en el Santo temor de Dios, y para ello nos dedicamos al trabajo según el celo que nos fue posible.

No ignorábamos que la falsa grandeza es feroz e inaccesible, y por ello se oculta o al menos no se manifiesta de frente sino cuanto es necesario para imponer y no parecer una verdadera pequeñez. No ignorábamos que nuestra Dignidad Episcopal es una grandeza verdadera, y en tal concepto nos procuramos hacer dulces, familiares, populares y todo para todos, confiados en que mientras más fuera conocida más sería admirada, que doblegándola por bondad hacia vosotros, no dejaríamos de enderezarla sin esfuerzo para ponerla en su propio natural. Algunas veces parecía que la abandonábamos dispensándola de sus ventajas, confiados en el poder de recobrarlas y hacerlas valer en tiempo oportuno, todo con el fin que os pudieseis acercar con libertad y confianza; y tal fue la conducta con que nos hemos conducido en el periodo de nuestro Pontificado.

Con semejantes máximas hemos recorrido la diócesis administrando el sacramento de la Confirmación a más de 88.000 almas; fatigados de tanto trabajo y abatidos por la imposibilidad de superar obstáculos para vuestro adelanto espiritual, nos vimos obligados a acudir a nuestra soberana para que nos admitiera la renuncia de este obispado en 20 de octubre de 1849, y dirigimos después al Santo Padre resignándolo en sus manos.

Por varias causas que no es necesario referir, se ha ido alargando la resolución de nuestra solicitud, ha tenido la bondad de darnos su venia para dicha resigna, concediéndonos una decorosa pensión, y después su licencia para que podamos retirarnos a la ciudad de Valencia a esperar las letras apostólicas, con que se consumará el periodo del ejercicio de nuestro ministerio pastoral entre vosotros. Fue necesario dar publicidad a estos hechos por haber nombrado al señor doctoral de esta nuestra para gobernar el obispado, y al momento ha resultado una conmoción general en todos vosotros porque vais a mudar de pastor que os gobierne; y como lo mas miráis esta renuncia como una cosa singular, y a vuestro parecer no vista, cada uno a su manera y de buena fe os habéis entrometido a fomentar sospechas y juicios inexactos; y lo peor de todo es que os estáis incomodando con escritos que nos honran mucho, pero que carecen de oportunidad, para impedir el perfeccionar nuestra renuncia, y puede que algunos hayáis escrito a altos dignatarios queriendo entorpecerla; pero, hijos míos, no dudéis que vuestra situación física y moral no permite que continuemos sirviéndoos en vuestro ministerio para vuestro adelanto espiritual.

De esto os convenceréis con referiros la renuncia de nuestro antecesor don Fray Pedro de Ayala, religioso dominico, natural de Arenas, verificada el año 1738, cuya época distaba mucho de la presente para servir una mitra por la diferencia de medios. Dicho señor, por las noticias que hemos podido reunir, nos aventajaba mucho en talento, ciencias eclesiásticas y celo pastoral. Se contaba en esta diócesis dos terceras partes de los individuos que hoy tiene, había cerca de 600 regulares, 944 párrocos, 268 beneficiados, 31 ordenados con patrimonio, 498 monjas, según el censo que se formó por orden del gobierno en 1797, y es de conjeturar que 49 años antes, que fue la época de su renuncia, habría de estas clases mucho mas número, y por ello espedía el culto y se servía a los fieles con mucha más prontitud y felices resultados, y como a la vez disponía de muchos beneficios eclesiásticos para congruar a los jóvenes que aspirasen a esta carrera, se encontraba para la buena administración de la mitra.

No obstante lo dicho, renunció; y aunque el cabildo eclesiástico le envió una legacía, envió otra a Madrid al gobierno de S.M., escribió a Roma a los excelentísimos cardenales Belluga y Firrao, secretario de Estado de Su Santidad, que el ilustre ayuntamiento de esta ciudad le hizo la misma súplica, no fue posible que desistiera y retirara la renuncia, y se fue al convento de su religión que había en Mombeltran, en donde finó a los cuatro años. Fue considerado un venerable mientras ocupó esta silla, y esta opinión más que decrecer se aumentó con la renuncia, y en tal concepto ha corrido en esta diócesis y su religión dominicana. Haced ahora, fieles míos, paralelo de aquella y la que atravesamos, y os convenceréis del justo motivo que nos asiste para haber hecho nuestra renuncia con el fin de abrir la puerta a que el gobierno de S.M. nombre otro eclesiástico de los muchos que aún quedan con mas salud, menos edad, mas capacidad, y por todo ello en mejor proporción de hacer vuestro bien espiritual, porque no basta que lo hayamos deseado por la caridad y celo con que os hemos servido,

sino que además se necesita tino en la elección de medios para llegar a este fin. Por esto, pues, hemos hecho la renuncia, bien convencidos de que no podemos continuar sirviéndonos como lo necesitáis y merecéis.

Y puesto que nos habemos de separar de vosotros ¿qué deberemos hacer en esta despedida? Debemos practicar lo que un buen Padre con sus hijos en semejantes circunstancias, dándoles consejos saludables para su ulterior conducta; pero antes es deber nuestro pedir os perdón de las faltas que hayamos tenido en el servicio llenos de escollos y de precipicios que os hemos dado en el periodo de nuestro Ministerio Episcopal, como a nuestra vez os perdonamos los defectos en que hayáis incurrido, que acaso han sido resultado más de ignorancia, de error y de atolondramiento, que de malignidad; y aun que hubiese sido por consecuencia de esta mala cualidad, también os perdonamos; y vamos a daros los consejos que creemos no dejareis de tomar y practicar.

El 1º es que mediante a que Lutero y Calvino en el Siglo XVI levantaron el estandarte de rebelión contra su Madre la Iglesia, y que de ellos nacieron los Protestantes, a que siguieron los Jansenistas, y a estos los Deístas, Indiferentistas y Ateos, que abundan mucho en el mundo; para precaveros de caer en la red, y os cauteléis para conservar la Religión Católica que traéis heredada de muchas generaciones, os hagáis todos del Catecismo de la Doctrina Cristiana del Sr. Mazo, o de el Ilustrísimo Sr. Claret, o de el de S. Pio V, que está traducido a la lengua castellana, y como lleguéis a enteraros bien de cualquiera de ellos, tendréis fortalecidas con tan buen pasto vuestras almas, y os precaveréis de malas doctrinas, de novedades perniciosas, y de la inmoralidad que tanto ha cundido. Es seguro, según el Evangelio de N.S.J.C., que para entrar por la puerta estrecha del Cielo y llegar a ella por el camino angosto que dicho Señor nos trazó, es absolutamente necesario que tengamos la Fe Católica para agradar a Dios, y de este modo morir en su Santa Gracia y Amistad, lo que se conseguirá con el estudio de los catecismos dichos, y la oración humilde que se asemeje a la de Publicano, y no a la del orgulloso Fariseo. Los que estáis adelantados y seguís la carrera literaria, podréis leer el Valsequi que trata de la impiedad que es su contraria; y los que queráis adquirir conocimientos más profundos y sólidos podréis daros al estudio de la Metafísica de Antonio Genuesi, que dejamos donada a nuestro Seminario Conciliar; y os aseguramos que con tales conocimientos tendréis un arsenal de ideas verdaderas y exactas para asegurar vuestra salvación y hostilizar a la serpiente venenosa del error que con sagacidad os puede perder y a vuestros hermanos, como perdió a nuestros primeros Padres en el Paraíso.

2º. Que seáis obedientes a S.M. la Reina y su Gobierno, no solo por el temor del castigo, sino aun más por delicadeza de conciencia en razón a que toda autoridad sea mediata o inmediatamente viene de Dios. Que también seáis sumisos y obedientes a la autoridad de la Iglesia Católica, que aunque siempre combatida no naufragará y os conducirá al puerto seguro de la salvación. Para esto es de necesidad que oigáis a la jerar-

quía docente que se compone del Papa, los Obispos y Clero canónica y completamente instituido, debiendo a la vez respetar el poder coercitivo y penal con que la dotó su Divino Autor. Y mediante a que el clero es reducido en su número, y por ello muy sobrecargado de trabajo, no dejéis de guardarle consideración y retribuirle con las oblaciones y derechos que la costumbre o la ley tiene designados o designe para cubrir las necesidades del culto y las de su personal alimentación. No perdáis de vista que los Ministros de la Religión tenemos la misma naturaleza que vosotros, y por ello hemos de pagar algún tributo a la naturaleza humana con la enfermedad crónica del pecado original.

3°. Vosotras, las Monjas, que sois el jardín de la viña del Señor, y por ello debéis ser flores aromáticas que en distintos grados podáis y debáis neutralizar el aire fétido y corrompido del mundo, no desmayéis en el cumplimiento de vuestros votos, y en el culto que dais a la Sagrada Eucaristía, para indemnizar a vuestro esposo de los insultos y desprecios que sufre de los incrédulos y malos cristianos. Continúad vuestra vida ascética y espiritual sin dejar de prestar los servicios que podáis a las de vuestro sexo por cuyo medio os iréis perfeccionando más y más, y ataviadas con las virtudes propias de vuestro estado podáis entrar a celebrar las bodas con el Cordero Celestial, al terminar vuestro destierro en este valle de lágrimas. No dejéis de leer la obra de la Religión Santa, compuesta por el Señor S. Ligorio, que os dimos al principio de nuestro Pontificado, y vivid seguras de que recibiréis el premio. Si amor con amor, con amor se paga, esperamos que lo acreditéis hacia nuestra persona para no olvidarla en vuestras oraciones, quedando en hacer otro tanto en cumplimiento de nuestra solicitud pastoral, como lo estamos haciendo con las de otros muchos conventos que hemos conocido; y si os dirigís por medio de la pluma para que os demos algún consuelo, no dejaremos de contestaros llenando los deberes de vuestro amante Padre.

4°. Maestros y Catedráticos que educáis la juventud de ambos sexos en sus respectivas disciplinas, cuidado de enseñar a vuestros alumnos en la doctrina cristiana precaviéndolos de los errores del siglo, e inspirándoles el Santo Temor de Dios, en la inteligencia de que la nutrición que reciban en la niñez y adolescencia los conservará en el periodo de su vida; y si por desgracia se marchita o corrompe, quedan esperanzas de que en oportunidad conveniente vuelva en sí, y germine la semilla que, perdida, al parecer, se reanimará con la gracia de Dios.

5°. Vosotros Párrocos y demás coadjutores de nuestro Ministerio, animaos para continuar prestando el servicio que dais a las ovejas del Señor, según vuestras proporciones y actitudes, y haciendo de la necesidad virtud, os debéis armar de paciencia para apacentarlas en el Señor.

A todos os consta que hemos conocido el mérito de vuestro importante ministerio, porque en él nos hemos ejercitado, y tened presente, que las correcciones que a

algunos pocos hemos dado, han sido conciliadas con el decoro y suavidad posibles, precaviendo los inconvenientes de los juicios públicos forenses más costosos y degradantes, por archivar sus expedientes, cuando los antecedentes que han mediado han quedado inutilizados.

6º. Venerable Presidente y Cabildo de esta nuestra Santa Iglesia, que ocupáis la situación de Senado de nuestra Dignidad Episcopal, y por ello nos habéis ayudado en los Sínodos y exámenes, dándonos luces y consejos para el gobierno de nuestra Diócesis, os damos las gracias por la buena fe, aplicación y esmero con que habéis llenado este deber, y nos congratulamos de la buena armonía que recíprocamente hemos guardado la cabeza y el cuerpo. Vinimos a esta diócesis con deseos y propósitos decididos a gobernarla con el celo prudente y moderado, con decisión por la verdad y la justicia, que son los medios de conservar la paz, y tal fue el emblema que pusimos en nuestras armas episcopales; mas no podemos afirmar que hayamos obrado en todo con acierto y oportunidad, pero sí que no nos hemos dejado dominar de respetos humanos, de cábala de partido, ni del espíritu de encono, venganza o desquite. Nos retiramos persuadidos de que no hemos traslimitado los derechos de nuestra dignidad, ni invadido los que os corresponden por derecho, o por costumbre. Si no obstante todo lo dicho, habéis observado algunas faltas, podéis atribuir las a ignorancia, complicación de circunstancias, por la situación versátil que hemos atravesado, pero no a malicia. Nos encomendamos en vuestras oraciones, y os ofrecemos las nuestras mientras conservamos la grata memoria de haber tenido el honor de haberos presidido.

Y por último todos debemos orar para que el Padre de las luces las confiera al Gobierno de S.M., a fin de que proponga para sucedernos sujeto tan adecuado como lo necesita el bien de este obispado, pastoreando su rebaño y mejorando cuanto sea posible la salud y robustez de cada una de sus ovejas, y sanando a las enfermas.

No resta otra cosa que ofrecer a todos sin distinción de clases, edades y condiciones, los servicios que podamos franquear en nuestra vida privada para que nos retiramos a la Ciudad de Valencia; dándoos por última vez con toda la sinceridad que podamos, sin excluir a algunos, nuestra bendición pastoral en el Nombre del Padre, del Hijo, y del Espíritu Santo, Amén.

Otro sí, Os recomendamos a todos mucho la repetida lectura de la Pastoral que os dirigimos el 10 de enero del año anterior, por ser muy fundamental, y acaso más necesaria en estos tiempos que en otro.

Rogamos a nuestros Párrocos que lean esta Carta Pastoral a sus feligreses en la primera oportunidad. Dada en nuestro Palacio Episcopal de Ávila a 20 de enero de 1852.

NOTAS

1. Archivo Histórico Diocesano de Guadix (AHDGu). Microfilm: Rollo 14. Parroquia de Santiago. *Libro de Bautismos (1781-1783)*. Partida de bautismo de Manuel Florencio José López Santisteban, 22 de junio de 1783.
2. FERNÁNDEZ DE LAS CUEVAS, Ruperto. *La Voz del siglo*. Madrid: 1853, p. 268.
3. Cfr. SOBRINO CHOMÓN, Tomás. *Episcopado abulense. Siglo XIX*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 1990, p. 76.
4. Cfr. AGUADO, Eusebio. *Biografía eclesiástica completa: vida de los personajes del Antiguo y Nuevo Testamento, de todos los santos que venera la Iglesia, papas y eclesiásticos célebres por sus virtudes y talentos en orden alfabético*, v. 26. Madrid: 1865, pp. 209.
5. Cfr. BRUSOLA, Vicente María. *Biografías de los obispos contemporáneos, prelados y demás dignidades ilustres de la Iglesia Española redactados en vista de notas y apuntes y documentos auténticos. Publicada con la aprobación eclesiástica y bajo la inmediata protección de SS.MM.* Madrid: Tip. Mateo y Torrubia, 1852, p. 81.
6. "También se ha dignado S.M. nombrar a Don Francisco Bordalonga para el curato de la parroquia de S. Miguel de la ciudad de Guadix, y a Don Manuel López Santisteban para un beneficio de la misma iglesia" [*Gaceta de Madrid*, 168 (17 de junio de 1810), p. 708].
7. "Atendiendo al mérito y circunstancias de los opositores a los curatos vacantes en la diócesis de Guadix por lo respectivo al concurso celebrado en el año 1808; oído nuestro ministro interino de negocios eclesiásticos, nombramos a D. Manuel López Santisteban, presbítero beneficiado de la parroquia de S. Miguel de aquella ciudad, para el curato de Sta. María de Dólar, vacante por ascenso de D. Francisco Bordalonga al de S. Miguel de la misma" [*Gaceta de Madrid*, 197 (16 de julio de 1810), p. 855].
8. Cfr. SANCHEZ DE HAEDO, Julián. *Guía del Estado Eclesiástico Seglar y Regular de España en particular y de toda la Iglesia Católica en general para el año 1832*. Madrid: Imprenta Real, 1832, p. 270.
9. Cfr. LÓPEZ MARTÍN, Juan. *La Iglesia en Almería y sus obispos*. Almería: Instituto de Estudios Almerienses, 1999, p. 763.
10. "Extracto o resumen de las cuentas generales presentadas por el Rdo. obispo de Orihuela en la secretaría de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia fecha 18 de Junio del presente año 1832 de los fondos destinados por el Rey nuestro Señor (Dios le guarde) para el socorro de los desgraciados por los terremotos acaecidos en aquella diócesis en 21 de Marzo de 1829, con distinción de los que recibió directamente S.I. de los señores donadores, y de los que le fueron librados por la suprema junta de socorros establecida en Madrid" [*La Gaceta de Madrid. Suplemento* (7 de agosto de 1832)].
11. Vid. LÓPEZ MARTÍN, Juan. *Op. cit.*, p. 762.
12. Cfr. FUENTES, Primitivo. *Guía del estado eclesiástico de España y de los dominios de S.M. en América y Asia para el año de 1849*. Madrid: Imp. José Redondo Calleja, 1848, p. 180.
13. Cfr. LÓPEZ MARTÍN, Juan. *Op. cit.*, p. 763.
14. Vid. GUITARTE IZQUIERDO, Vidal. *Episcopologio español (1700-1867): españoles obispos en España, América, Filipinas y otros países*. Castellón de la Plana: Instituto Español de Historia Eclesiástica, 1992, p. 152.
15. Cfr. ANDRÉS-GALLEGO, José y PAZOS, Antón M. *La Iglesia en la España contemporánea*, v. 1: 1800-1936. Madrid: Encuentro, 1999, pp. 99-101.
16. Cfr. CUENCA TORIBIO, José Manuel. *La Iglesia española ante la Revolución Liberal*. Madrid: Rialp, 1971, pp. 71-72.
17. Cfr. CUENCA TORIBIO, José Manuel. *Sociología del episcopado español e hispanoamericano*

- (1789-1985). Madrid: Pegaso, 1986, p. 129.
18. Cfr. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Maximiliano. «Prensa decimonónica abulense»: *Trasierra. Boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar*, 6 (Ávila, 2007), p. 66.
 19. Sobre el fenómeno desamortizador para esta zona, vid. RUEDA HERNANZ, Germán. «Desamortización en la Castilla la Vieja del siglo XIX». En: REDERO SAN ROMÁN, Manuel y DE LA CALLE VELASCO, María Dolores (eds.). *Castilla y León en época contemporánea*. Salamanca: Universidad, 2008, pp. 259-237.
 20. Cfr. SOBRINO CHOMÓN, Tomás. *Op. cit.*, pp. 82-83.
 21. Cfr. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Maximiliano. *Op. cit.*, p. 67.
 22. Archivo Segreto Vaticano (ASV). Nunciatura de Madrid, leg. 332. Carta del obispo López Santisteban al Nuncio, 11 de diciembre de 1849. Cit. por SOBRINO CHOMÓN, Tomás. «La Iglesia de Ávila». En: EGIDO, Teófanos (coord.). *Historia de las diócesis españolas*, v. 18. *Iglesias de Ávila, Salamanca y Ciudad Rodrigo*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 2005, p. 181.
 23. Cfr. ANDRÉS-GALLEGO, José y PAZOS, Antón M. *Op. cit.*, pp. 120-121.
 24. ASV. Nunciatura de Madrid, leg. 332. Carta del obispo López Santisteban al Nuncio, 4 de octubre de 1851. Cit. por SOBRINO CHOMÓN, Tomás. «La Iglesia...», p. 181.
 25. Cfr. GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Nicolás. *El monasterio de la Encarnación de Ávila*. Ávila: Caja de Ahorros, 1977, p. 113.
 26. Cfr. SORIA SÁNCHEZ, Valentín. «Claustro y descalcez monacales en Ávila». En: CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, Francisco Javier (coord.). *La clausura femenina en España*. San Lorenzo del Escorial: Real Centro Universitario Escorial-María Cristina, 2004, p. 681.
 27. Cfr. SOBRINO CHOMÓN, Tomás. «La Iglesia...», p. 141.
 28. Cfr. SOBRINO CHOMÓN, Tomás. *Episcopado...*, p. 93.
 29. Cfr. SANCHIDRIÁN GALLEGO, Jesús María. *Rutas mágicas por los pueblos del Adaja*. Ávila: Piedra Caballera, 2006, pp. 63-64.
 30. VILAR, Juan Bautista. «Las ideas religiosas del poeta José Somoza, heterodoxo en la España isabelina». En: AA.VV. *Estudios Históricos. Homenaje a los profesores José María Jover Zamora y Vicente Palacio Atard*, v. 2. Madrid: Universidad Complutense, 1999, pp. 423-440.
 31. Vid. DÍAZ DE CERIO RUIZ, Franco y NÚÑEZ Y MUÑOZ, María F. «Instrucciones Secretas a los Nuncios de España en el siglo XIX (1847-1907)». En: *Miscellanea Historiae Pontificiae*, v. 56. Roma: Pontificia Università Gregoriana, 1989, p. 8.
 32. Vid. LÓPEZ SANTISTEBAN, Manuel. *Pastoral que dirige el ilustrísimo Señor Obispo de Ávila al Venerable Presidente y Cabildo de su Santa Apostólica Iglesia Catedral. Arciprestes, Vicarios, Párrocos, Clero y fieles de su diócesis*. Madrid: Viuda de Calero, 1852.
 33. Cfr. JANER, Florencio. *Documentos internacionales del reinado de Doña Isabel II desde 1842 a 1868*. Madrid: Miguel Ginesta, 1869, pp. 47-48.
 34. Cfr. LORENTE, José. *Historia contemporánea del clero español: correspondiente a 1851 y 1852*. Madrid: Manuel Vinuesa, 1853, v. 1, p. 29.
 35. BOIX I RICARDÉ, Vicente. *Fiestas que en el siglo IV de la canonización de San Vicente Ferrer se celebraron en Valencia*. Valencia: Librerías París-Valencia, 1980, p. 63.
 36. *La Esperanza* (Madrid, 31 de marzo de 1855), p. 2.
 37. Cfr. SOBRINO CHOMÓN, Tomás. «La Iglesia...», p. 144.
 38. Cfr. SOBRINO CHOMÓN, Tomás. *Episcopado...*, pp. 150-151.
 39. *Ibidem*, p. 105.
 40. Comunicación del arzobispo de Valencia, Pablo García Abella, al ministro de Gracia y Justicia: «En la noche del domingo del 17 del corriente falleció en esta ciudad el Ilmo. Sr. D. Manuel López Santisteban y Rueda, obispo dimisionario de Ávila, y en la mañana de hoy le ha hecho mi Ilmo. Cabildo los funerales correspondientes a su dignidad en la Santa Iglesia Metropolitana, dando

sepultura a su cadáver en la misma. Dios guarde a V.E. muchos años. Valencia 19 de abril de 1859" (SOBRINO CHOMÓN, Tomás. *Episcopado...*, p. 105).

41. Vid. ALMELA, Marta. «Las criptas de la catedral»: *Revista Catedral de Valencia*, 7 (2011), pp. 36-37.

42. Archivo Histórico Nacional. Nobleza. PARCENT, C. 68, D. 8.

43. *La Esperanza* (Madrid, 3 de diciembre de 1857), p. 3.

